## ■ SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS



Vida

FOLIO GM	1.68	
No fotocopiar este formulario si indica número Importante: El formulario debe venir con todos los antecedentes solicitad	dos, en caso contrario quedará sujeto a de	
(*) Antes de completar esta solicitud de reembolso, lea aten		
Nombre o razón social del contratante	Nº póliza	Fecha presentación
Datos asegurado titular y paciente		
Nombre asegurado titular	RUT asegurado titular	
Nombre paciente	RUT paciente	Parentesco
Sistema previsional: Fonasa   Isapre	Especifique	
Sin previsión U Otro U	Especifique	
Banco Nº cuenta Email		
I Causa reembolso (indique sólo el motivo de esta cons		
Enfermedad Indique diagnóstico Indique diagnóstico	Fecha Diagnós	
Embarazo FUR FUR	Nº Semanas Gesta	ción L
Accidente Detalle: fecha, lugar (casa, tra	abajo, otro) y descripción del mismo	
Continuación tratamiento		
No Sí Nº solicitud anterior		
III Cantidad documentos adjuntados		100 mm
Bonos Reembolsos Boleta farmacia Re	cetas Otros Total dsctos.	Gasto total reclamado (\$)
Declaro que la información detallada es verdadera y conforme autorizo a la Compañía para solicitar toda la información que		
o el de alguno de los beneficiarios. Autorizo a los médicos o		
que remitan la información o copia de los archivos clínicos, con la finalidad de que se pueda evaluar o		Firma titular
analizar la procedencia de mi gasto médico.  V Declaración médico tratante		Tillia titulai
Nombre paciente		Edad
Trombre pasiente		Ludu
Diagnóstico (usar letra imprenta clara)		
Fecha diagnóstico Fecha tratamiento	Tratamiento indicado	
En caso de embarazo indique: FUR L	Nº semanas gestación L	
na consultado anteriormente con ustea o con otro medico p	or esta causa? Si es asi detaile.	
Nombre y especialidad médico tratante		RUT
Fecha atención Teléfono consulta		
		Firma titular

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO

## Sr. Asegurado:

Para una correcta presentación de su solicitud de reembolso, le agradecemos considerar las siguientes indicaciones:

- 1 Debe completar siempre este formulario ('Datos del asegurado Titular y Paciente'), sin embargo, el médico tratante lo debe completar integramente sólo al iniciar el tratamiento ('Declaración Médico Tratante'), o si existiera alguna variación en el diagnóstico u otra observación importante.
- 2 Todos los gastos deben ser reembolsados primero por su Isapre, Fonasa, Bienestar u otras coberturas de salud que tuviera contratadas, o beneficios a los que tenga derecho.
- 3 Las prestaciones no cubiertas por la institución de salud, deben ser presentadas con el timbre de esa institución, indicando el motivo por el cual no es reembolsable o si está fuera de la cobertura del plan de salud.
- 4 Deberá adjuntar todos los documentos originales para los gastos, en conjunto con esta solicitud debidamente completada. Recuerde que sólo la documentación original tendrá validez para su liquidación. Las fotocopias no constituyen respaldo contable, por lo mismo no deben adjuntarse fotocopias a la solicitud, ya que con ellas no se hará reembolso alguno.
- 5 La cobertura para medicamentos se refiere a aquellos correspondientes a la medicina tradicional que tengan un efecto curativo. No se consideran como tales las vitaminas, vacunas, medicina natural, homeopatía y otros de efecto preventivo o de efecto protector tales como bloqueadores solares, humectantes para la piel, etc.
- 6 Para solicitar reembolso de medicamentos:
  - a) Enviar receta original junto a la boleta de la farmacia con el detalle de los medicamentos adquiridos.
  - b) Para recetas de uso permanente o por tratamiento prolongado, enviar junto con la primera solicitud la receta original y en las próximas solicitudes, enviar fotocopias de ésta junto a la boleta de la farmacia y detalle de los medicamentos.
  - c) Renovar la receta de uso permanente cada 6 meses. Para recetas retenidas en la farmacia, enviar fotocopia de ésta timbrada por el establecimiento, señalando que el original queda en su poder por disposición de la autoridad.
- 7 Para reembolso de hospitalizaciones, debe presentar el programa médico timbrado por la Isapre o Fonasa.
- 8 Usted puede enviar una continuación de tratamiento sólo si ha notificado previamente dicha dolencia y deberá indicar el diagnóstico inicial.
- 9 Si su plan incluye óptica, envíe la orden médica junto al comprobante original de la Isapre, Fonasa o seguro.
- 10 Para gastos de psicología, kinesioterapia, fonoaudiología, envíe la orden médica para interconsultas, señalando el tipo de tratamiento y/o número de sesiones.
- 11 Los gastos presentados fuera de los plazos estipulados en la póliza, no serán reembolsados por la compañía aseguradora.
- 12 En caso de accidente automovilístico o accidente laboral, se debe proceder según legislación vigente.
- 13 Para efectos de liquidación, el plazo máximo entre la fecha de la prestación y la fecha de presentación a la compañía aseguradora, no podrá ser superior a lo señalado en las condiciones particulares de la póliza.
- 14 Todos los antecedentes que dan origen a esta solicitud de reembolso, tales como diagnósticos, medicamentos prescritos, tratamiento, etc., serán de conocimiento de las diferentes personas que participan en el proceso de evaluación, liquidación y traslado de información, por tanto, al presentar esta solicitud usted libera a HDI Seguros de Vida S.A., de toda responsabilidad producto del manejo de la misma.

En caso de que requiera que la información que envía a HDI Seguros de Vida S.A., y las respuestas que de ésta emanen producto de los procesos de evaluación y liquidación, sea tratada de forma CONFIDENCIAL, le solicitamos hacernos saber esta resolución por escrito, mediante una carta, y remita sus documentos en un sobre cerrado rotulado confidencial, a nombre del Departamento de Beneficios.

Estas observaciones se realizan para entender mejor la forma en la que opera el seguro. No obstante, es importante que conozca las Condiciones Generales y Particulares que rigen la póliza.